

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION MIXTA, PARA SELECCIONAR PERSONAL FORMADOR EN "ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" IMPARTIENDO MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones, del TE POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a Martes 2 de Octubre de 2018, siendo las 9.30 horas se reúnen, la Comisión Mixta bajo la Presidencia de Doña María Pilar Menchen Serrano (Técnica de empleo y empresas del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, D^a M^a del Prado Cabañas Pintado (Técnica de Formación y Empleo) y Don Francisco Galindo Cano (Funcionario de la Consejería), y en representación de la Entidad Promotora, Doña Elena Romero y Don Justo Valverde Quevedo, que actuará como Secretario de la comisión, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, y los criterios establecidos en las Bases de Selección aprobadas en Acta del 1 de Marzo que han de regir en el proceso de selección del personal directivo y formadores del citado proyecto de taller de empleo y acuerda en votación ordinaria y por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que presenta la renuncia a la contratación la última aspirante al puesto de formador/a del Taller de Empleo de "Atención a personas dependientes en instituciones sociales" en el módulo formativo **MF1017_2**, según Acta definitiva del proceso de selección de 8 de Mayo de 2018, no existiendo más aspirantes en la lista de formadores para impartir dicho módulo. (Se adjunta renuncia)

SEGUNDO: Siendo urgente la contratación de este formador/a; ya que se está a falta de dos meses para la terminación del Taller de Empleo, y ante la dificultad de encontrar formadores para impartir sólo el módulo: **MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones.**

TERCERO: Que es sabido por esta Comisión Mixta que la formadora con DNI núm **51424263N** que actualmente está impartiendo el Taller de Empleo, está homologada en este módulo que fue concedido posteriormente al plazo de presentación de instancias, siendo excluida para impartir dicha formación porque no tenía en su poder dicha homologación. (Se adjunta documentación).

Es por ello, que ante la situación administrativa de urgencia y ante la carencia de profesionales para impartir esta formación se **ACUERDA** la contratación de la formadora cuyo DNI núm **51424263N** que fue seleccionada en el acta definitiva del proceso de selección

CUARTO: Efectuar publicación de la presente Acta para conocimiento general de todos los participantes en el Tablón de Anuncios y en la pág. web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba: www.argamasilladealba.es y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 10:30 horas del día.

La **PRESIDENTA**



EL SECRETARIO

